

Memoria de actividades 2022



#### **SUMARIO**

PRESENTACIÓN	4
I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL CIJA	4
II. ÁREAS DE ACTUACIÓN	6
1. La web del CIJA	6
2. El Informe anual sobre la Justicia Administrativa del CIJA	17
3. Convenios, proyectos y diseminación de resultados (congresos y publicaciones)	22
4. Seminarios	
III. MEMORIA ECONÓMICA	36
1. Ingresos totales	36
2. Gastos totales	

#### **PRESENTACIÓN**

Durante el año 2022, las actuaciones del CIJA han estado marcadas por las directrices del nuevo Reglamento de Régimen interno del CIJA-UAM, aprobado para dar cumplimiento a los mandatos contenidos en la disposición transitoria del Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la Universidad Autónoma de Madrid.

Desde el año 2020, la composición del CIJA es más diversa con miembros provenientes de distintas Facultades de la UAM; integrándose por investigadores en ámbitos como el Derecho, la Ciencia Política y la Computación e Inteligencia Artificial. Esta diversificación de los perfiles investigadores ha marcado, un año más, la naturaleza de las actividades llevadas a cabo en el marco del Centro como se observará a lo largo de esta memoria de actividades. Cabe destacar la participación conjunta de investigadores del CIJA en los ámbitos de la Inteligencia Artificial y el Derecho en un proyecto europeo financiado por el programa REACT-EU. Con estas nuevas sinergias, se da cumplimiento a dos de los objetivos estratégicos del centro, por un lado, la introducción de la inteligencia artificial para el análisis de datos de contenido jurídico sobre el desarrollo de la justicia administrativa; y, por otro lado, la introducción del análisis y la perspectiva jurídica de los estudios basados en datos.

En cuanto al contenido de esta memoria: en el apartado I detallaremos la composición de los órganos de gobierno del CIJA. A su vez, tal como establece el art. 19 del Reglamento por el que se regulan los Institutos Universitarios de Investigación y los Centros Propios de Investigación de la UAM, la memoria incluye un listado actualizado de los miembros del Centro. En el apartado II se detallan las principales actividades desarrolladas por el Centro. Finalmente, en el apartado III se recoge el presupuesto ejecutado.

#### I. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y MIEMBROS DEL CIJA

De acuerdo con el Reglamento de régimen interno del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa, el CIJA cuenta con los órganos necesarios para llevar a cabo sus actividades de investigación de acuerdo con la normativa vigente. El órgano principal es el Consejo de Dirección, del que forman parte el director y la secretaria del CIJA, además de varios miembros del Centro. Dicho Consejo cuenta, a su vez, con el apoyo de un Comité de Asesoramiento Científico.

El año 2022 ha sido un año de consolidación de las políticas científicas del equipo dirigido por Alfonso Egea de Haro, al encontrarse este en su tercer año como director del Centro. A su vez, Alfonso Egea ha dirigido el Informe sobre Justicia Administrativa, que constituye una de las principales actividades del CIJA. Ester Marco ha seguido desempeñando sus funciones como Secretaria Académica y Fernando Pastor Merchante ha concluido en este año sus funciones como subdirector del CIJA.

#### Al finalizar el año 2022 el **Consejo de Dirección** del CIJA se integra por:

D. Alfonso Egea de Haro
Profesor Contratado Doctor
Departamento de Ciencia Política y
Relaciones Internacionales, UAM

Dña. Ester Marco Peñas Profesora Contratado Doctor de Derecho Financiero y Tributario, UAM

D. Francisco Velasco Caballero Dña. Silvia Catedrático de Derecho Administrativo, Profesora UAM Administra

*Dña. Silvia Díez Sastre*Profesora Titular de Derecho
Administrativo, UAM

D. Gabriel Doménech Pascual Catedrático de Derecho Administrativo, Universidad de Valencia

No se han producido cambios en la composición del **Comité de Asesoramiento Científico**, cuya presidencia se ocupa por D. Francisco Velasco Caballero (Catedrático de Derecho Administrativo de la UAM) y está integrado por:

D. Diego Córdoba Castroverde Magistrado Tribunal Supremo D. Juan Bravo Rivera Consejero Delegado de Metro de Madrid

D. Joaquín Huelin Martínez de Velasco Socio Cuatrecasas D. Jean-Bernard Auby Catedrático de Derecho Público Sciences Po (Francia)

D. José María Baño León Catedrático de Derecho Administrativo Universidad Complutense Abogado D. Jacques Ziller Catedrático de Derecho de la UE Università di Pavia (Italia)

D. Joaquín Tornos Mas Catedrático de Derecho Administrativo Universidad de Barcelona Abogado D. Jens-Peter Schneider Catedrático de Derecho Público Albert-Ludwigs-Universität Freiburg (Alemania)

Dña. Elisenda Malaret i García Catedrática de Derecho Administrativo Universidad de Barcelona D. Martin Burgi
Catedrático de Derecho Público
Ludwig-Maximilians-Universität
München (Alemania)

D. Tomás Cano Campos Catedrático de Derecho Administrativo Universidad Complutense

D. Gabriel Doménech Pascual
Catedrático de Derecho Administrativo
Universidad de Valencia

Dña. Laurie Reynolds Catedrática emérita de Derecho Público University of Illinois (EE. UU.)

D. Raúl Letelier Wartenberg Prof. Derecho Público Universidad de Chile

Tras una fase de crecimiento del número de miembros del CIJA-UAM (se incorporaron dos investigadores en 2021 y tres investigadores en 2020, durante el 2022 no se han producido nuevas incorporaciones.

Por último, tal como se indica en el art. 19 c) del Reglamento por el que se regulan los institutos universitarios de investigación y centros propios de investigación de la UAM, a continuación, incluimos el listado actualizado de miembros del CIJA.

		Facultad	Regimen de adscripción	Tipo	Dedicació
Nombre y Apellidos del miembro	Departamento	(seleccionar del	(según el art. 12 y 13	de	n del
		desplegable)	del capitulo III)	perso	personal
Tomás Bastarreche	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Aythami Morales Moreno	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/ Universidad Autónoma de Madrid	Escuela Politécnica Super	miembro permanente	PDI	Única
Julián Fierrez Aguilar	Tecnología Electrónica y de las Comunicaciones/ Universidad Autónoma de Madrid	Escuela Politécnica Super	miembro permanente	PDI	Única
Jorge Agudo González	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Juan Arrieta Martínez de Pisón	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Juan Antonio Chinchilla Peinado	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Juan Damián Moreno	Derecho Privado, Social y Económico/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Silvia Díez Sastre	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Alicia González Alonso	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Diego Marín-Barnuevo Fabo	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Carmen Martínez Capdevila	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Félix Daniel Martínez Laguna	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Ángel Menéndez Rexach	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Carmen Navarro Gómez	Ciencia Política y Relaciones Internacionales/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Fernando Pastor Merchante	Departamento de Derecho/ Instituto de Empresa	Otro	miembro permanente	PDI	Compartid
Tomás de la Quadra-Salcedo Janini	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Luis Rodríguez Abascal	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
José María Rodríguez de Santiago	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Susana Sánchez Ferro	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Lis Paula San Miguel Pradera	Derecho Privado, Social y Económico/ Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Begoña Sesma Sánchez	Derecho Público /Universidad de Oviedo	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Félix Alberto Vega Borrego	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Francisco Velasco Caballero	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Antonio López Castillo	Derecho Público y Filosofía Jurídica /Universidad Autónoma de Madrid	Facultad de Derecho	miembro permanente	PDI	Única
Mª Luisa Domínguez Barragán	Universidad de Sevilla	Otro	miembro permanente	PDI	Compartida

### II. ÁREAS DE ACTUACIÓN

#### 1. La web del CIJA

El CIJA mantiene su compromiso de dar la máxima difusión a todas sus actividades e investigaciones, de ahí el esfuerzo realizado para mejorar y mantener actualizada la página web, que es accesible a través del dominio <a href="https://www.cija-uam.org">www.cija-uam.org</a>.



Se han mantenido y actualizado la estructura y contenidos de la web, que se compone de los siguientes apartados:

Inicio. Se trata de la página de inicio de la web, en la que se reflejan las últimas novedades incluidas en la página. Esta sección tiene un formato de blog que permite a toda la comunidad del CIJA (miembros y seguidores) estar permanentemente actualizados en torno a las actividades del Centro y las novedades más relevantes en materia de justicia administrativa. En cuanto a su contenido, durante el año 2022 debemos destacar la publicación de los resultados del estudio sobre "Empleo Público y extensión de efectos: un análisis empírico", realizado por los colaboradores del Centro (Fátima Pilar Ciordia Díaz y José Aguado Peña) y dirigido por el profesor Alfonso Egea (Directo del CIJA). A continuación, se detallan las líneas generales de este trabajo:

La Constitución Española en su artículo 24.2 establece el derecho fundamental a un proceso «sin dilaciones indebidas», lo cual no significa, por supuesto, que la administración de justicia sea instantánea pero sí que se ajuste a unos parámetros adecuados y razonables de tiempo. La garantía constitucional de un proceso judicial sin dilaciones indebidas se puede alcanzar tanto con la dotación de recursos materiales y humanos necesarios como a través de herramientas procesales y legislativas adecuadas. Del mismo modo, cabe hacer mención del derecho a la igualdad del artículo 14 de nuestra Constitución, que exige que se trate jurídicamente igual aquellas situaciones que sean análogas.

La agilización procesal en el funcionamiento de la Administración de Justicia es un objetivo primordial de la legislación en los últimos años, producto de ello son, entre otras, la Ley 37/2011, de 10 de octubre de Medidas de agilización procesal y la Ley 41/2015, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para la agilización de la justicia penal y el fortalecimiento de las garantías procesales. Además, más recientemente se ha elaborado el Anteproyecto de Ley de Medidas de Eficiencia Procesal del Servicio Público de Justicia de 2020. Este impulso legislador se debe a que, tal y como dijo Séneca, "nada se parece tanto a la injusticia como la justicia tardía".

En nuestro ordenamiento jurídico ya contamos con algunas instituciones jurídicas que permiten reducir los tiempos de tramitación. Una de éstas es la extensión de efectos de sentencias firmes, regulada en el artículo 110 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Se trata de una figura procesal de naturaleza jurídica controvertida y compleja, que permite extender a terceras personas que así lo soliciten, los efectos de una sentencia firme que hubiera reconocido una situación jurídica individualizada a favor de una o de varias personas, en las materias de personal al servicio de la Administración, tributos y unidad de mercado.

El objetivo de esta institución es agilizar la administración de la Justicia administrativa a través de la extensión de efectos de sentencias a terceras personas que se encuentran en idéntica situación jurídica a la de aquellos que han llevado a cabo el proceso judicial principal del cual se quiere extender los efectos. De esta manera, se pretende gestionar situaciones fácticas análogas con el fin de darles una misma respuesta jurídica. Sin embargo y a pesar de que lleva varios años en vigor, no existe un conocimiento exhaustivo sobre cómo funciona en la práctica. Desde una perspectiva doctrinal, existen estudios como el de Domínguez Barragán (2020), Martín Contreras (2010) o De Diego Díez (2016) que analizan la naturaleza jurídica de la figura, ya que la misma es objeto de debate acerca de si es un incidente o un procedimiento autónomo.

Por todo ello, desde el Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa, se ha realizado un estudio jurisprudencial sobre la extensión de efectos, para analizar cómo está siendo empleada esta figura por los diversos tribunales españoles. En concreto, se ha elaborado una base de datos que recoge 251 resoluciones sobre esta materia de los Tribunales Superiores de Justicia, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo y se han analizado en función de diversas variables que pretenden descubrir cuáles son las causas más comunes de desestimación de este tipo de sentencias con el fin de arrojar luz sobre esta figura a los diversos operadores jurídicos. Desafortunadamente, no ha

sido posible estudiar sentencias de primera instancia debido a la limitación con la que se publican. Una consulta de la base de datos del CENDOJ para el periodo 2018-2021 de todos los Juzgados de lo Contencioso Administrativo presenta un resultado limitado a 157 resoluciones (https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp). Esto genera un problema de inseguridad jurídica puesto que el solicitante de la extensión de efectos desconoce de qué manera resuelven este tipo de supuestos los tribunales de primera instancia.

Este trabajo se ha concentrado en el estudio de la extensión de efectos en el ámbito del personal al servicio de la Administración Pública. Para llevarlo a cabo, se ha realizado un muestro a partir de una selección aleatoria de todas las sentencias dictadas por los tribunales de lo contencioso-administrativo (excluido los juzgados) en el período 2018 – 2021 a partir del repertorio jurisprudencial de la base de datos La Ley Digital. Una vez seleccionadas las sentencias, se ha elaborado una base de datos estructurados con distintas variables y categorías que han servido para codificar las sentencias seleccionadas. A continuación, se presentan algunos de los resultados más relevantes.

Tabla 1. Resoluciones por tribunal analizadas.

Tribunal	Nº de sentencias analizadas	Nº de autos analizados
Tribunal Superior de Justicia	141	0
Audiencia Nacional	32	0
Tribunal Supremo	57	21

Fuente: Elaboración propia base de datos CIJA sobre extensión de efectos art. 110 LJCA

En lo que se refiere al tipo de resolución que emplean los distintos tribunales analizados (TSJ, AN y TS), cabe destacar que suelen resolver los supuestos por sentencia al tratarse de recursos de apelación y casación. En el caso del TSJ y la AN, todas las resoluciones analizadas son sentencias. Por su parte, el TS tiene mayoría de sentencias (73,08%) y en ocasiones resuelve mediante auto (26,92%).

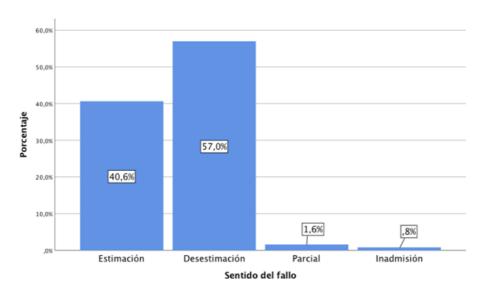
Gráfico 1. Tipo de Resolución (%).



Fuente: Elaboración propia base de datos CIJA sobre extensión de efectos art. 110 LJCA

En cuanto al sentido del fallo, esto es, a la estimación o desestimación de los recursos, tanto de apelación como de casación, cabe destacar que los tribunales tienden a fallar desestimando las pretensiones de los recurrentes, lo que puede repercutir en la imposición de costas (gráfico 2).

Gráfico 2. Sentido del fallo (%).



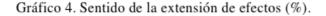
Fuente: Elaboración propia base de datos CIJA sobre extensión de efectos art. 110 LJCA

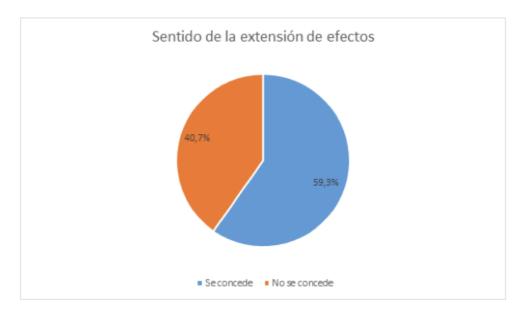
Gráfico 3. Tipo de recurrente (%).



Fuente: Elaboración propia base de datos CIJA sobre extensión de efectos art. 110 LJCA

Sin embargo, puesto que la parte recurrente puede ser tanto el particular como la Administración lo verdaderamente relevante es el análisis del contenido del fallo respecto a la concesión o no de la extensión de efectos al particular. Así, del estudio se comprueba que la extensión se concede en un 59,3% de los casos analizados. Considerando los datos anteriores relativos a la desestimación del recurso y la probabilidad de conceder la extensión a los particulares, se puede afirmar que los solicitantes de la extensión de efectos tienen altas probabilidades de conseguirla en sede de recurso, tanto en apelación como en casación. De otro lado, este resultado apunta también a que en numerosas ocasiones se exige al particular acudir a las instancias superiores porque es la propia Administración la que recurre.





Fuente: Elaboración propia base de datos CIJA sobre extensión de efectos art. 110 LJCA La principal causa de la desestimación de la extensión de efectos en las sentencias es por contrariar la jurisprudencia que de forma reiterada ha establecido el Tribunal Supremo (28,3%). Otra causa muy relevante, prevista en el 110 de la LJCA, es la falta de identidad jurídica entre la situación o circunstancias del solicitante de la extensión y la del sujeto del litigio principal (22,1%). También se pueden mencionar otras causas como la desestimación por estar pendiente un recurso cuando se solicita la extensión (17,3%), la existencia de resolución firme (11,5%) o que la cuantía sea inferior a 30.000 euros (8,8%). El resto son causas de desestimación minoritarias con una frecuencia sensiblemente inferior.

Tabla 2. Causas de desestimación

		Respuestas		Porcentaje de	
	_	N Porcentaje		casos	
DESESTIMACIÓN	Desestimación cosa juzgada	3	2,7%	3,1%	
	Desestimación jurisprudencia TS	32	28,3%	32,7%	
	Desestimación jurisprudencia TC	3	2,7%	3,1%	
	Desestimación jurisprudencia TSJ	5	4,4%	5,1%	
	Desestimación jurisprudencia TJUE	5	4,4%	5,1%	
	Desestimación pendiente recurso	17	15,0%	17,3%	
	Desestimación resolución firme	13	11,5%	13,3%	
	Desestimación cuantía inferior	10	8,8%	10,2%	
	Desestimación falta identidad	25	22,1%	25,5%	
Total		113	100,0%	115,3%	

Fuente: Elaboración propia base de datos CIJA sobre extensión de efectos art. 110 LJCA

Nota. El porcentaje de casos es superior al 100% porque en algunas resoluciones se aprecian más de un motivo de desestimación.

El estudio ha revelado que la mayoría de los solicitantes de extensión de efectos de sentencias del ámbito contencioso-administrativo son funcionarios (48,17%), seguidos de personal temporal (30,76%), normalmente interinos. Además, el colectivo o sector al que pertenecen la mayoría de los solicitantes de efectos es el de educación (25,49%) seguido por el de sanidad (19,92%) y prisiones (16,33%). Es llamativo el hecho de que en un importante número de sentencias (17,13%) no se menciona el sector al que pertenece el solicitante de efectos lo cual puede deberse a lo dicho anteriormente de que las sentencias analizadas solo corresponden a apelación y casación. Así, en muchas de las sentencias que no mencionan el colectivo, hacen referencia a la sentencia de instancia y no repiten ese dato. En cuanto a la imposición de las costas procesales, se establece la imposición de costas en un 48,6% de los casos.

Régimen Laboral

Régimen Laboral

Personal estatutario

Gráfico 5. Régimen laboral del solicitante.

Fuente: Elaboración propia base de datos CIJA sobre extensión de efectos art. 110 LJCA

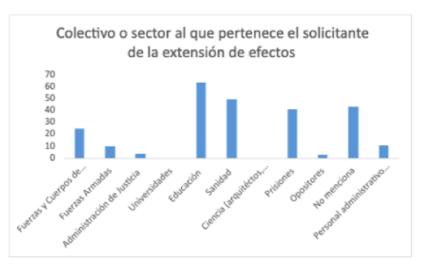


Gráfico 6. Colectivo o sector del solicitante de la extensión de efectos.

Fuente: Elaboración propia base de datos CIJA sobre extensión de efectos art. 110 LJCA

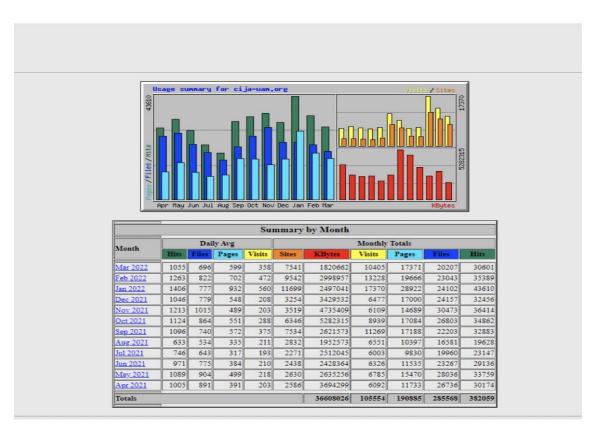
En relación con cómo se califica la extensión de efectos por los distintos tribunales, el estudio empírico permite concluir que un 61% de los casos no se hace referencia de ninguna forma a la naturaleza jurídica de la institución, en un 32,27% de los casos los tribunales hablan de "incidente de extensión" y en un 6,77%, hablan de "proceso o procedimiento de extensión".

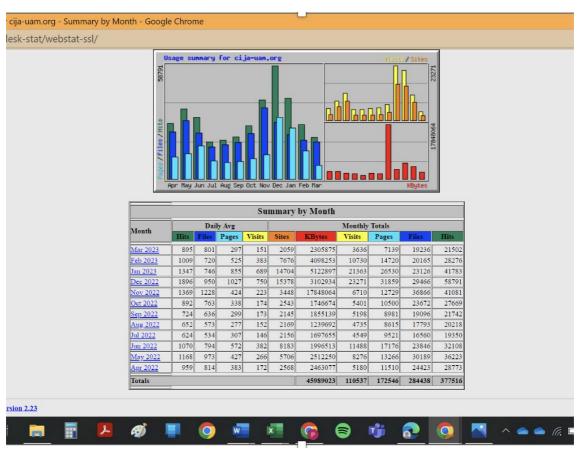
A modo de conclusión, se puede decir que la extensión de efectos es una figura procesal compleja y escasamente tratada en el ámbito académico sobre todo desde una perspectiva empírica. Los resultados obtenidos apuntan a que la extensión de efectos se produce en 3 de cada 5 casos si bien en sede de recurso, lo que obliga en muchos casos a que los particulares tengan que acudir a las instancias superiores para que se reconozca su derecho, con los costes que ello implica. Por último, se ha observado la existencia de una doctrina jurisprudencial consolidada que justifica el mayor número de desestimaciones.

Tras analizar el trabajo desarrollado por los colaboradores del Centro, bajo la supervisión de Alfonso Egea de Haro, y retomando el contenido de la web del CIJA, el resto de los apartados que la conforman son:

- Presentación. En esta página se da cuenta de sus objetivos, así como de su reglamento interno y de sus memorias de actividad.
- Quiénes somos. Se trata de la página de presentación de los miembros del CIJA, en la que se incluye un currículum de todos ellos.
- Informe. Se trata de la página de presentación del Informe anual sobre la Justicia Administrativa, en la que se puede acceder directamente a la versión electrónica de dicho informe.
- Actividades. Se trata de la página de presentación de la agenda de actividades del CIJA. Se utiliza para difundir las actividades del CIJA, pero también para colgar los materiales que se reparten entre los asistentes para la preparación de los seminarios y de cualquier otro tipo de actividades.
- Contacto. Se incluye un formulario de contacto para que todas las personas interesadas en las actividades del CIJA tengan acceso directo a nosotros.

Las dos siguientes gráficas reflejan la evolución del tráfico en la web del CIJA durante el año 2022. Durante el año 2022 las visitas a la web del CIJA siguen su tendencia creciente, en 2021, las cifras más elevadas de visitas se alcanzaron en los meses de septiembre y octubre de 2021 (con 11.269 y 8.939 visitas, respectivamente), Sin embargo, en los meses con mayor número de visitas en 2022, que fueron los meses de enero y diciembre, la web tuvo 17.370 y 23.271 visitas, respetivamente. El importante nivel de tráfico que tiene la web del CIJA refleja, un año más, el interés por el Informe sobre la Justicia Administrativa y el resto de las actividades del centro, cuyos contenidos detallaremos en el siguiente apartado de esta memoria.





La web del CIJA está asociada a una cuenta de twitter (@CIJA\_UAM) en la que se anuncian todas las entradas que se publican y otras noticias de interés relacionadas con la justicia administrativa. A lo largo del año 2022, la cuenta del CIJA ha aumentado en 21 el número de sus seguidores respecto a 2021, alcanzando los 611 seguidores.



#### 2. El Informe anual sobre la Justicia Administrativa del CIJA

El Informe sobre la Justicia Administrativa es una de las actividades claves del CIJA, en la medida en que en dicho informe se realiza un análisis empírico del funcionamiento de la justicia administrativa en España. El estudio engloba tanto técnicas jurisdiccionales de dirección y control de la actividad administrativa, como técnicas no jurisdiccionales. El Informe CIJA tiene periodicidad anual, la octava edición del Informe, correspondiente al año 2022, tiene los siguientes datos de publicación:

Título	Informe sobre la Justicia Administrativa 2022. Tributos, Contratos Públicos, Responsabilidad Patrimonial, Derechos Fundamentales, Personal de la Administración, Protección de datos, Transparencia y Responsabilidad Contable
Autores	Alfonso Egea de Haro (director), Jesús Redondo Martín (coordinador), Silvia Díez Sastre, Alfonso Esteban Miguel, Alicia González Alonso, Ester Marco Peñas, Isaac Martín Delgado, César Martínez Sánchez, Fernando Pastor Merchante y Jesús Redondo Martín

Editorial	Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa
Fecha	Octubre de 2022
ISBN	ISBN: 978-84-09-44525-7
Depósito Legal	M-10331-2015

En cuanto al contenido del Informe, igual que en las ediciones anteriores, el examen se centra en sectores concretos de la actividad de la Administración. Los sectores objeto de estudio han sido seleccionados tomando en consideración diferentes variables: la existencia de un sistema específico de control en vía administrativa (tributos, contratos y transparencia); la importancia en la protección de los particulares frente a la actuación pública (responsabilidad patrimonial y derechos fundamentales); la especial conflictividad del sector (personal de la Administración) y el carácter innovador de la regulación (protección de datos) o la existencia de una jurisdicción específica, en particular, para el control del manejo de los fondos públicos (responsabilidad contable).



El informe no analiza únicamente el funcionamiento de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (JCA) sino que incorpora, además, datos relacionados con el marco normativo y con los procedimientos administrativos aplicables en cada uno de los sectores analizados. En particular, presta especial atención al funcionamiento de los órganos de revisión previos a la JCA, que son de especial importancia tanto en el ámbito tributario como en el de la contratación pública y la transparencia. Además, se introduce también el análisis de la actividad jurisdiccional del Tribunal de Cuentas.

El Informe completo está disponible en <a href="https://cija-uam.org/wp-content/uploads/2022/11/Informe CIJA 2022 WEB.pdf">https://cija-uam.org/wp-content/uploads/2022/11/Informe CIJA 2022 WEB.pdf</a>

El octavo Informe CIJA-UAM analiza, de nuevo, el funcionamiento de la Administración desde la perspectiva del control administrativo y jurisdiccional. El estudio se basa en los datos del año previo al de su elaboración, por tanto, el 2021. El año 2021 ha representado un distinto contexto respecto a 2020 al menos por dos factores. En primer lugar, la evolución de la pandemia ha permitido la reactivación de la vida social y de la actividad económica. En este contexto, el funcionamiento tanto de la Administración como de los juzgados y tribunales ha recobrado la normalidad. En segundo lugar, la puesta en marcha del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia ha centrado parte de sus objetivos en la configuración de la función planificadora de la Administración, así como en la orientación de la Justicia hacia un servicio público accesible, eficiente y sostenible, con las garantías propias de un Estado social y democrático de derecho. En este contexto de cambios provocados por las consecuencias sociales y económicas de la pandemia, el Informe CIJA 2022 viene a ofrecer un estudio del funcionamiento de los juzgados y tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (JCA, en adelante) que va dirigido, en última instancia, a presentar las características no sólo de la actividad jurisdiccional sino también de la actividad administrativa y el marco normativo. La perspectiva utilizada para ello es empírica y así se presentan indicadores y datos de funcionamiento de los órganos administrativos y jurisdiccionales junto a un análisis de contenido de sus resoluciones, para obtener un análisis global de la justicia administrativa. Desde el primer Informe CIJA en 2015 la apuesta ha sido siempre la de comparar la actividad administrativa entre distintos sectores materiales a partir de datos y análisis empíricos, y ofrecer así argumentos que sirvieran para mejorar tanto la práctica administrativa como el funcionamiento de la JCA y, en último término, el marco normativo. Desde esta perspectiva, resulta reconfortante ver las iniciativas que se van sucediendo para mejorar los datos disponibles y orientar la gestión pública a su utilización como fundamentación, control y mejora de la actividad de la Administración. En 2022, el Ministerio de Justicia y las CC. AA. han presentado el Manifiesto por un Espacio Público de Datos en el Ámbito de Justicia. Este documento busca mejorar el servicio público de justicia a través del diseño de políticas públicas basadas en datos. El dato se presenta como un bien público, de manera que se ha de garantizar tanto su producción como el libre acceso. Para ello la colaboración y coordinación de los distintos actores del sistema de justicia resulta una condición necesaria.

La promoción de principios, como la naturaleza de bien público de los datos relativos a la prestación de los servicios públicos, es un paso necesario, pero no suficiente. El mayor sesgo en la utilización de datos para orientar la gestión pública se deriva de la falta de datos disponibles en aspectos esenciales como, por ejemplo, la revisión de la actividad administrativa que se realiza desde la propia Administración. Otro tipo de problemas afectan también a la accesibilidad y reutilización de bases de datos relativas a la actividad jurisdiccional. En este sentido, la mejora de los servicios públicos no resulta alcanzable sólo a través de su digitalización o de la incorporación de herramientas de inteligencia artificial para la adopción de decisiones de gestión pública. En ambos casos, la ausencia de datos o la baja calidad de éstos puede hacer infructuoso cualquier intento de mejorar la gestión pública aún con los algoritmos más sofisticados. La consideración de los datos como bien público supone por tanto localizar en la producción y auditoría de calidad de los datos el centro de atención y ser conscientes de la necesidad de colaborar desde múltiples instancias en esta tarea.

El Informe se ha financiado por el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC) y, como principal novedad, este año se ha contado también con la colaboración económica de la Cátedra de Gobierno Abierto de la Universidad de Castilla-La Mancha, financiada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. El detalle de los datos económicos se recoge en el último apartado de esta memoria.

Superadas las circunstancias epidemiológicas que habían condicionado el formato del acto de presentación del Informe durante los dos años precedentes, en el 2022, la presentación fue exclusivamente de carácter presencial en la sede del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC).

#### **INFORME SOBRE LA JUSTICIA ADMINISTRATIVA 2022**



La Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y el Director del Centro de Investigación sobre Justicia Administrativa se complacen en invitarle a la presentación del: Informe sobre la Justicia Administrativa 2022, en la que intervendrán:

- Dña. Yolanda Gómez Sánchez. Directora del CEPC. Catedrática de Derecho Constitucional
- D. Alfonso Egea de Haro. Director del Informe sobre Justicia Administrativa CIJA-UAM
- D. Juan Arrieta Martínez de Pisón. Decano de la Facultad de Derecho de la UAM
- D. Wenceslao Olea Godoy. Vocal del CGPJ y Magistrado del Tribunal Supremo
- D César Tolosa Tribiño. Presidente de la Sala 3 ª del Tribunal Supremo

Se ofrecerá un vino español al finalizar la presentacion



Martes 15 de noviembre de 2022 a las 18:00 h Semipresencial Centro de Estudios Políticos y Constitucionales Plaza de la Marina Española, 9 Madrid







Se ruega inscripción previa en www.cepc.gob.es - Aforo limitado a la inscripción en la plataforma virtual

Como refleja la invitación al acto, en la presentación participaron, Dª. Yolanda Gómez Sánchez (Directora del CEPC), D. Alfonso Egea de Haro (Director del CIJA-UAM), D. Juan Arrieta Martínez de Pisón (Decano de la Facultad de Derecho de la UAM) y D. César Tolosa Tribiño (en la fecha de la presentación Presidente de la Sala 3ª del Tribunal Supremo). Un año más a la presentación del Informe CIJA asistieron un importante número de jueces, abogados, abogados del Estado e investigadores. Se recoge una imagen del acto:



Presentación del Informe CIJA 2022. Dª. Yolanda Gómez Sánchez, D. Juan Arrieta Martínez de Pisón, D. Alfonso Egea de Haro y D. César Tolosa Tribiño

# 3. Convenios, proyectos y diseminación de resultados (congresos y publicaciones)

Junta a la presentación, a lo largo del año 2022, se han llevado a cabo diferentes actividades, así como labores de diseminación de los resultados obtenidos en el Informe CIJA 2022, y en otras investigaciones de los miembros del CIJA en las líneas de trabajo del Centro.

En primer lugar, los investigadores del CIJA lideran los siguientes **PROYECTOS**:

- ➤ "Los nuevos estándares internacionales de imposición justa y su implementación en el sistema tributario español", Ref. PID2021-123427NB-I00 (84.700,00 €), IP: Juan Arrieta Martínez de Pisón. Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ➤ El sector público al servicio de la responsabilidad estratégica del Estado, Ref.: PID2020-115834RB-C31, (47.750 €), IP: Silvia Díez y Ester Marco. Ministerio de Ciencia e Innovación.
- ➤ HumanCAIC Enhanced Behavioral Biometrics for Human-Centric AI in Context (TED2021-131787B-I00). Entidad Financiadora: Unión Europea Fondos NextGenerationEU (Proyectos Estratégicos Orientados a la Transición Ecológica y a la Transición Digital 2021). Cuantía Financiada: 314.000 €. Duración: September 2022 August December 2024. IP: Julian Fierrez y Aythami Morales.
- ▶ BBforTAI: Biometrics and Behavior for Unbiased and Trustworthy AI with Applications (PID2021-127641OB-I00) Entidad Financiadora: MINECO. Cuantía Financiada: 273.000€. Duración: January 2022 – December 2024. IP: Aythami Morales y Julián Fierrez.
- "La responsabilidad estratégica del Estado en la Unión Europea", Ref.: PID2020-115834RA-C33, (23.000 €), IP: Fernando Pastor Merchante. Ministerio de Ciencia e Innovación.

A su vez, los investigadores Silvia Díez, Julián Fierrez, Ester Marco, Aythami Morales y Félix Vega forman parte del proyecto "Entendiendo y afrontando el Covid-19 persistente mediante la nutrición de precisión— FACINGLCOVID-CM" financiado con los recursos del REACT-UE.

En concreto, estos cuatro investigadores se integran en el Objetivo tecnológico 3 de FACINGLCOVID-CM. Desarrollar una plataforma de inteligencia artificial para generar algoritmos de modelización del estado de los pacientes de Long COVID haciendo uso de los principales avances en aprendizaje automático.

En segundo lugar, se han difundido los resultados de la investigación a través de la participación de los miembros del CIJA en **CONGRESOS Y SEMINARIOS**. En particular:

Silvia Díez Sastre, ha participado en los siguientes simposios y cursos:

"Espacio SEDIA - Mesa Redonda Espacios de Datos, 1er Simposio Justicia y Derecho en Datos, Universidad de Salamanca, Ministerio de Justicia, 18 de octubre de 2022





#### Sala 3 | Tecnologías de Datos III

13:00 "Inteligencia Analítica en los procesos de Investigación Patrimonial del Ministerio de Justicia" *Ana Collado. Ingeniera de sistemas para soluciones de inteligencia de fraude y seguridad. SAS.* 

13:15 "Asesoría de Justicia brasileña" José López Rodríguez. Amazon Web Services

13:30 "El reto de la compartición segura de datos entre organizaciones"

Jose Carlos Baquero. Director de la divisón de Inteligencia Artificial y Big Data de Secure e-Solutions. GMV

13:45 "LegalEx - Telefónica" Roberto Vázquez. Key Account Manager, Telefónica

#### Sala 4 | Espacio SEDIA – Mesa Redonda Espacios de Datos

<u>Modera:</u> **Carlos Alonso Peña |** Director de la División de la Oficina del Dato de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Carmen Cabanillas | Subdirectora de Registros Públicos. DG Gobernanza Pública. Presidenta de ASTIC

Silvia Diez Sastre | Profesora Titular de Derecho Administrativo. Universidad Autónoma (experta en apertura de datos de contratación y jurídicos)

**Jorge Álvaro Navas Elorza |** Dirección General de la Oficina Digital Coordinación General de la Alcaldía. Ayuntamiento de Madrid

14:00 Cierre del Congreso y Foto de clausura

14:30 Comida de clausura (bajo invitación)

"El precedente en España, Curso online "El precedente en el Derecho comparado", Escuela Federal de Formación Judicial, México, 11 de octubre de 2022.

Por su parte, Alfonso Egea de Haro ha participado en los siguientes congresos y seminarios:

(Junto a la profesora Ester Marco) AECPA. XVI Congreso AECPA Septiembre 2022. "La ciencia política ante los nuevos retos globales" Grupo de Trabajo 5.1 El reto de la gestión de los fondos Next Generation EU.



- AECPA. XVI Congreso AECPA Septiembre 2022. "La variable autonómica en la despoblación" Grupo de Trabajo 5.9 Políticas y servicios públicos para la despoblación.
- ➤ "Datos en justicia como herramienta para una mejor regulación y práctica administrativa". I Simposio Justicia y Datos. Salamanca 17-18 octubre 2022.

Igualmente, el profesor Diego Marín Barnuevo Fabo ha llevado a cabo los siguientes seminarios sobre justicia administrativa en el ámbito tributario:

- ➤ Efectos de la declaración de inconstitucionalidad de la plusvalía municipal, moderación de una jornada referida a esta cuestión celebrada en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, el 23 de febrero de 2022.
- ➤ El Impuesto sobre Incremento de Valor de los Terrenos y el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y obras, conferencias impartidas en el curso Hacienda Local. Especial referencia al Urbanismo, organizado por el IVAP-EVETU, en Bilbao, el 3 de marzo de 2022.
- ➤ Las tasas y las contribuciones especiales, conferencias impartidas en el curso Hacienda Local. Especial referencia al Urbanismo, organizado por el IVAP-EVETU, en Bilbao, el 9 de marzo de 2022

- ➤ El valor de referencia: significado y relevancia jurídica. Vías de impugnación, Conferencia impartida en el Congreso de la AEDAF celebrado en Meloneras, el 17 y 18 de marzo de 2022.
- ➤ El IIVTNU: Análisis de la declaración de inconstitucionalidad y de su nuevo régimen jurídico, Conferencia impartida en el XVI Seminario Vasco de Derecho Local, organizado por la Asociación de Municipios Vascos, EUDEL, el 25 de marzo de 2022.
- ➤ La nueva regulación de la plusvalía municipal derivada de la aprobación del Real Decreto-ley 26/2021, Conferencia impartida en la AEDAF, el 7 de abril de 2022.
- ➤ Los efectos de las sentencias como control de las normas y de los actos administrativos contrarios al ordenamiento jurídico español y de la UE, conferencia impartida en el XVII Congreso Tributario organizado por el Consejo General del Poder Judicial y la AEDAF, celebrado en Córdoba los días 25, 26 y 27 de mayo (la conferencia inauguró el Congreso, el 25 de mayo, a las 10'15h).
- ➤ Principios constitucionales tributarios en la convención: la visión comparada Chile-España, conferencia impartida en foro de discusión de la nueva constitución chilena, vía zoom, el 15 de junio de 2022, a las 18'30h.
- ➤ El valor de referencia: significado y relevancia jurídica. conferencia impartida en la jornada sobre "El valor de referencia" organizada por la AEDAF en Zaragoza, el 5 de julio de 2022, a las 17h.
- Vías y causas de impugnación del valor de referencia, conferencia impartida en la Jornada "Cómo impugnar el valor de referencia", organizada por la AEDAF en Madrid, el 26 de septiembre de 2022, a las 12h.
- ➤ El procedimiento de devolución de ingresos indebidos y el procedimiento de revocación en el ámbito tributario, conferencia impartida en la XXXVI Semana Gallega de Estudios Tributarios, organizado por el Colegio de Economistas de Pontevedra, el 29 de septiembre de 2022, a las 12'30h.
- ➤ Diferencias y similitudes entre el "valor mínimo atribuible" y el "valor de referencia" conferencia impartida en la Jornada de trabajo organizada por la AEDAF en Bilbao, el 5 de octubre de 2022, a las 18h.

También, en materia tributaria, el profesor Félix Vega Borrego ha impartido la conferencia:

Procedimientos tributarios y prescripción", impartida el 1 de junio de 2022 en el Curso general sobre Práctica de la profesión del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid y la Escuela de Práctica Jurídica UCM. El profesor Francisco Velasco Caballero ha expuesto los resultados de sus estudios en las líneas de investigación del CIJA en las ponencias:

- ➤ "Politics, Ideology and Scientific Resarch", en el curso "Interdisciplinar approaches of scientific Research" (on-line), Civis-UAM, 1 de marzo de 2022.
- ➤ El Derecho administrativo de Castilla-La Mancha: Diagnóstico y posibilidades en un contexto multinivel", en el "XXXII Seminario de Estudios Autonómicos". Universidad de Castilla-La Mancha y Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 28 de abril de 2022.
- ➤ "Financial equalization as a need of weak municipalities: the role of article 9.5 of the European Charter of Local Self-Government", Congress of Local and Regional Authorities of the Council of Europe, 1 de junio de 2022.
- ➢ "La transició a la nova normalitat post-pandèmia". Curso Matinals Prat de la Riba. Seminari d'actualització per a electes locals X edición, 18 de febrero de 2022.

El profesor Fernando Pastor Merchante, subdirector del CIJA-UAM, ha impartido el Seminario:

➤ Judicial control gaps in the area of State aid', Challenges of Judicial Control in the European Administrative Space, Ludwig Maximilians University Munich (25 Marzo 2022).

La profesora María Luisa Domínguez Barragán ha impartido las siguientes ponencias:

- "En busca de la eficacia: la extensión de efectos como figura jurídica clave", Il Congreso Internacional en Derecho Público Contemporáneo: "Una mirada interdisciplinar en tiempos de crisis", Oficina de Posgrados, Facultad de Ciencia Jurídicas y Políticas; y Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Institución Universitaria de Envigado, Antioquia (Colombia), con la Unidad Académica de Derecho y la Oficina de Cooperación Internacional de la Universidad Autónoma de Nayarit (México), celebrado en Colombia los días 5 y 7 de Mayo de 2022.
- ➤ El procedimiento especial de tutela de derechos fundamentales en el contencioso-administrativo: ¿teoría o realidad?", Il Congreso Internacional de Jóvenes Investigadores, celebrado en la Universidad de Málaga los días 18 y 19 de julio de 2022.
- "Digitalización y nuevas tecnologías en el proceso administrativo español". Il Congreso Internacional de Ciencias Jurídicas MÉJICO (26-28 de octubre 2022), Universidad de Ciudad Juarez.
- > "El Tribunal Supremo y la perspectiva de género como elemento esencial de un planeamiento válido", I Congreso sobre Violencia, sexismo, marginación: ¿Aún

ceguera de género? Una visión interdisciplinar sobre avances pro-sociales hacia la equidad de género, celebrado en la Universidad de Sevilla el día 28 de noviembre de 2022.

El profesor Tomás Bastarreche Bengoa ha llevado a cabo la comunicación:

"Ask not what your country can do for you, just ask what you can do for your country", Comunicación presentada en el XIV Congreso de la Asociación de Constitucionalistas de España (ACE) celebrado en la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (ICADE), Madrid, 24 y 25 de marzo 2022.

Finalmente, los profesores Aythami Morales Moreno y Julián Fierrez Aguilar han participado en los siguientes Congresos en materia de IA:

- ➤ M. Diaz, M.A. Ferrer, A. Morales, J. Quintana, C. Carmona, J. Fierrez, R. Plamondon, "Kinematic Synthesis for 3D Signatures", IEEE/IAPR International Joint Conference on Biometrics (IJCB), 2022.
- ➤ G. Stragapede, R. Vera-Rodriguez, R. Tolosana, A. Morales, J. Fierrez, J. Ortega-Garcia, "IJCB 2022 Mobile Behavioral Biometrics Competition (MobileB2C)", IEEE/IAPR International Joint Conference on Biometrics (IJCB), 2022.
- Serna, A. Morales, J. Fierrez, J. Ortega-Garcia, "IFBiD: Inference-Free Bias Detection," AAAI Workshop on Artificial Intelligence Safety (SafeAI), 2022. Finalista Best Paper.
- R. Daza, D. DeAlcala, A. Morales, R. Tolosana, R. Cobos, J. Fierrez, "ALEBk: Feasibility Study of Attention Level Estimation via Blink Detection applied to e-Learning", AAAI Workshop on Artificial Intelligence for Education (AI4EDU), 2022.
- M. Ghafourian, J. Fierrez, R. Vera-Rodriguez, I. Serna, A. Morales, "OTB-morph: One-Time Biometrics via Morphing applied to Face Templates", IEEE/CVF Winter Conf. on Applications of Computer Vision Workshops (WACVw), Waikoloa, USA, 2022.
- ➤ J. Hernandez-Ortega, J. Fierrez, L. F. Gomez, A. Morales, J. L. Gonzalez-de-Suso, F. Zamora-Martinez, "FaceQvec: Vector Quality Assessment for Face Biometrics based on ISO Compliance," IEEE/CVF Winter Conf. on Applications of Computer Vision Workshops (WACVw), Waikoloa, USA, 2022.
- ➤ G. Stragapede, R. Vera-Rodriguez, R. Tolosana, A. Morales, A. Acien, G. Le-Lans, "Mobile Passive Authentication through Touchscreen and Background Sensor Data", IEEE International Workshop on Biometrics and Forensics (IWBF), 2022.

Los resultados también se han difundido a través de las siguientes **PUBLICACIONES CIENTÍFICAS** de los miembros del CIJA:

#### **Tomás Bastarreche Bengoa**

- Los derechos fundamentales y su garantía". Valores cívicos y cultura constitucional / Ana Aba-Catoira (aut.), Miguel Ángel Alegre Martínez (aut.), Ignacio Álvarez Rodríguez (aut.), 2022, ISBN 978-84-92754-58-8, págs. 359-443
- ➤ "Los derechos de participación política", Lecciones de Derecho constitucional de España y de la Unión Europea / Diego López Garrido (dir.), Vol. 2, 2022 (Lecciones de derecho constitucional de España y de la Unión Europea. Volumen II. Los derechos fundamentales), ISBN 9788411471701, págs. 371-480
- "El control de la constitucionalidad" Lecciones de Derecho constitucional de España y de la Unión Europea / Diego López Garrido (dir.), Vol. 1, 2022 (Lecciones de Derecho constitucional de España y de la Unión Europea. Volumen I. La Constitución / El Estado de Derecho / La Democracia), ISBN 9788411471688, págs. 380-441
- "El Ministerio Fiscal", Lecciones de Derecho constitucional de España y de la Unión Europea / Diego López Garrido (dir.), Vol. 1, 2022 (Lecciones de Derecho constitucional de España y de la Unión Europea. Volumen I. La Constitución / El Estado de Derecho / La Democracia), ISBN 9788411471688, págs. 823-848

#### Silvia Díez Sastre y Fernando Pastor Merchante

"La doble instancia contencioso-administrativa en el Derecho comparado", El Cronista del Estado Social y Democrático de Derecho, núm. 99, 2022, pp. 16-29.

#### María Luisa Domínguez Barragán

- "Respuesta jurisprudencial a la transparencia: reflejo en el contenciosoadministrativo", en Nuevos enfoques sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública / coord. por Severiano Fernández Ramos, José María Pérez Monguió, Ana Galdámez Morales, Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2022, ISBN 9788413908168, págs. 125-140.
- ➢ "Justicia pandémica: últimas aplicaciones de las reformas procesales introducidas por el Real Decreto-ley 8/2021, de 4 de mayo. Modificaciones competenciales, procedimentales y casacionales", en El derecho, a prueba: 11 sistemas jurídicos ante el desafío de la Covid 19 / coord. por Pilar Martín-Ríos, César A. Villegas Delgado, Juruá, 2022, págs. 275-292.

- ▶ "Pandemia y LJCA: Aplicación práctica de la modificación del catálogo competencial y del recurso de casación en el orden contencioso-administrativo", en Justicia proceso y tutela judicial efectiva en la sociedad postpandemia / coord. por Paulo Ramón Suárez Xavier, Laura Andrea Flórez Álvarez, Belén Andrés Segovia; Leticia Fontestad Portalés (dir.), María de las Nieves Jiménez López (dir), Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), 2022.
- ➤ "La condición actual de refugiado para los tribunales Contencioso-Administrativos" en Derecho y colectivos vulnerables / coord. por Blanca Martín Ríos; José Martín Ostos (dir.), Astigi, Sevilla, 2022, ISBN 978-84-124000-5-2, págs. 59-70.

#### Alfonso Egea de Haro

- Una mirada a la despoblación desde distintos niveles de gobierno en Actas del I Congreso interdisciplinar sobre despoblación: Diagnóstico, territorio y gobierno local. Ciudad Real 22 y 23 de septiembre de 2022 (pp. 235-248). Instituto de Derecho Local-UAM.
- Navarro, C., Hidalgo, D. A., Egea de Haro, A., Medina, M. G., Navas, A. S., Sánchez, S. C., ... & Sancho, E. A. (2022). Ayuntamientos y captación de fondos europeos. Instituto de Derecho Local-UAM.

#### Julián Fierrez Aguilar y Aythami Morales Moreno:

- T. Arroyo-Gallego, A. Acien Ayala, A.Morales, R. Vera-Rodriguez, J. Fierrez, I. Mondesire-Crump, "Detection of Mental Fatigue in the General Population: Feasibility Study of Keystroke Dynamics as a Real-world Biomarker", JMIR Biomedical Engineering, Vol. 7, 2022.
- P. Delgado-Santos, R. Tolosana, R. Guest, R. Vera, F. Deravi, A. Morales, "GaitPrivacyON: Privacy-Preserving Mobile Gait Biometrics using Unsupervised Learning," Pattern Recognition Letters, Vol. 161, pp. 30-37, 2022. Índice de Impacto: 4.757 (Q2).
- ➤ G. Stragapede, R. Vera-Rodriguez, R. Tolosana, A. Morales, A. Acien, G. Le Lan, "Mobile Behavioral Biometrics for Passive Authentication", Pattern Recognition Letters, Vol. 157, pp. 35-41, 2022. Índice de Impacto: 4.757 (Q2).
- A. Acien, A. Morales, J. Fierrez, R. Vera-Rodriguez, "BeCAPTCHA-Mouse: Synthetic Mouse Trajectories and Improved Bot Detection," Pattern Recognition, Vol. 127, 108643, 2022. Índice de Impacto: 8.51 (Q1).
- ➤ R. Tolosana, R. Vera-Rodriguez, C. Gonzalez-Garcia, J. Fierrez, A. Morales, et al., "SVC-onGoing: Signature Verification Competition", Pattern Recognition, Vol. 127, 108609, 2022. Índice de Impacto: 8.51 (Q1).

- ➤ W. Kudisthalert, K. Pasupa, A. Morales, J. Fierrez, "SELM: Siamese Extreme Learning Machine with Application to Face Biometrics," Neural Computing & Applications, Vol. 34, pp.12143–12157, 2022. Índice de Impacto: 5.102 (Q2).
- ➤ I. Serna, A. Morales, J. Fierrez, N. Obradovich, "Sensitive Loss: Improving Accuracy and Fairness of Face Representations with Discrimination-Aware Deep Learning," Artificial Intelligence, Vol. 305, 103682, 2022. Índice de Impacto: 14.05 (Q1).
- R. Tolosana, J. C. Ruiz-Garcia, R. Vera-Rodriguez, J. Herreros-Rodriguez, S. Romero-Tapiador, A. Morales, J. Fierrez, "Child-Computer Interaction: Recent Works, New Dataset, and Age Detection," IEEETransactions on Emerging Topics in Computing, vol 10 (4), pp. 2042 2054, 2022. Índice de Impacto: 6.595 (Q1).
- A. Morales, J. Fierrez, A. Acien, R. Tolosana, I. Serna, "SetMargin Loss applied to Deep Keystroke Biometrics with Circle Packing Interpretation," Pattern Recognition, vol. 122 (108283), 2022. Índice de Impacto: 8.51 (Q1).
- A. Acien, A. Morales, J.V. Monaco, R. Vera-Rodriguez, J. Fierrez, "TypeNet: Deep Learning Keystroke Biometrics," IEEE Transactions on Biometrics, Behavior, and Identity Science, vol. 4 (1), pp. 57-70, 2022.
- P. Terhörst, J. N. Kolf, M. Huber, F. Kirchbuchner, N. Damer, A. Morales, J. Fierrez, A. Kuijper, "A Comprehensive Study on Face Recognition Biases Beyond Demographics," IEEE Transactions on Technology and Society, vol. 3 (1), pp. 16-30, 2022. Premio Computer Graphics Night 2022 Best paper Award in the category Impact on Society.

#### Diego Marín Barnuevo Fabo

- Jurisprudencia casacional en materia tributaria. Año 2021, coordinador y coautor en colaboración con Clara Jiménez, Jesús Cudero y José Suárez, Ed. Thomsons Reuters-Aranzadi, 2022, ISBN 978-84-1124-851-8.
- ➤ La definitiva declaración de inconstitucionalidad de la plusvalía municipal y la nueva regulación del impuesto, en Revista de Contabilidad y Tributación, CEF, 468, marzo 2022, págs. 5-58.
- ➤ El procedimiento tributario de revocación, en Revista Interactiva de Actualidad, núm. 22, de 6 de junio de 2022, editada por la Asociación Española De Asesores Fiscales, pág. 1-5.

La actuación de los ayuntamientos tras la declaración de inconstitucionalidad de la plusvalía municipal, Anuario De Derecho Municipal núm. 15, Madrid, 2022. ISSN: 1888-7392, págs. 77–114, https://doi.org/10.37417/ADM/15-2021\_03,

#### Juan Arrieta Martínez de Pisón

- "La separación del procedimiento sancionador en materia tributaria de los procedimientos de aplicación de los tributos", en el Libro colectivo AAVV., «Estudios en homenaje al profesor Luis María Cazorla Prieto», Tomo I, Aranzadi, Cizur Menor, 2022, págs. 385 a 418 (ISBN 978-84-1391-420-6).
- "Aproximación a un concepto jurídico de fraude y evasión tributarias, elusión fiscal, abuso y planificación fiscal", en el Libro Colectivo dirigido por Felix Daniel Martínez Laguna y Arrieta Martínez de Pisón, J., "Abuso y planificación fiscal internacional: una perspectiva jurídica, económica y ética" en el que participan 25 investigadores, Aranzadi, Thomson-Reuters, Cizur Menor, 2022, págs. 35 a 56. (ISBN: 978-84-1391-711-5).
- "El principio de seguridad jurídica en materia tributaria en clave contemporánea", en el Libro Colectivo dirigido por Eddy De La Guerra Zuñiga y Álvaro R. Mejía Salazar, «Tributación Contemporánea. Volumen I», lus et Historiae Ediciones, Quito, 2022, págs. 15 a 56 (ISBN: 978-9942-42-013-8).
- "Las garantías de los obligados en los procedimientos tributarios (El inicio del procedimiento de aplicación de los tributos y del sancionador y los efectos de no resolver los recursos de reposición)", en el Libro Colectivo dirigido por José Manuel Almudí Cid y Miguel Ángel Martínez Lago, «Litigación tributaria y protección de los derechos de los contribuyentes» en el que participan 12 investigadores, Tirant lo blanch, Valencia, 2023, pp. 111 a 133 (ISBN: 978-84-1130-691-1).

#### Francisco Velasco Caballero

- From centralisation to new ways of multi-level coordination: Spain's intergovernmental response to the Covid-19 pandemic (con Carmen Navarro), Local Government Studies (2022), pp. 1-20. https://doi.org/10.1080/03003930.2022.2042683.
- "Aplicación de la Ley de Procedimiento Administrativo Común a sujetos privados", en Mario Aroso da Almeida y Luís Míguez Macho (editores), Regimes Gerais do Procedimento e da Atividade Administrativa. XIV Colóquio Luso-Espanhol de Professores de Direito Administrativo, Almedina, Coimbra, 2022, pp. 47-73.

#### Félix Vega Borrego

➤ "Las reglas de determinación de la cuantía en las reclamaciones económico-administrativas" Crónica Tributaria, nº 185, 2022, págs. 195 a 228. ISSN 2695-7566.

#### 3. Seminarios

A lo largo del año 2022, el CIJA-UAM ha organizado dos seminarios en los que han participado los miembros del CIJA y otros miembros de la comunidad científica y la práctica jurídica. A continuación, se adjunta la información sobre estos:

1) El primer seminario tuvo por título: "La Administración de la recuperación en el marco del Estado estratégico".





En el seminario se analizaron los siguientes aspectos:

- 1. Funciones de la Administración de la Recuperación, como la planificación económica y la coordinación en materia de economía. La planificación como función administrativa ha planteado tradicionalmente problemas en torno a su naturaleza y régimen jurídico. En el contexto de la recuperación se trata de una tarea fundamental del Estado y, por tanto, es necesario determinar sus contornos jurídicos con mayor precisión. Con respecto a la coordinación de la actividad económica, prevista como competencia del Estado en el art. 149.1. 13ª CE, emerge como una base competencial con gran potencial en el contexto de la recuperación.
- 2. Gobernanza de la recuperación: Derecho comparado. El Real Decreto-ley 36/2020 crea nuevas estructuras de gobernanza orientadas a garantizar la correcta ejecución y el seguimiento del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Se vertieron críticas sobre el carácter centralizador de este modelo de gobernanza y se analizó la estructura y eficacia a la luz de otros modelos comparados de Estados descentralizados como Alemania e Italia.
- 3. Formas jurídicas de la ejecución del PRTR: subvenciones, contratos públicos, convenios de colaboración y PERTE. Se analizó las reformas introducidas por el Real Decreto-ley 36/2020, así como en la normativa autonómica, con el fin de agilizar y dotar de mayor eficacia a la actuación administrativa en la ejecución de los fondos.
- 4. Financiación y sostenibilidad de la recuperación: cambios en la financiación del Estado, con especial énfasis en la fiscalidad medioambiental, la imposición en sociedades, la tributación de la economía digital y la armonización patrimonial. Reforma del sistema de financiación autonómico y local, que pasa necesariamente por una reforma de la financiación de la sanidad; y finalmente se analizó la sostenibilidad de las inversiones llevadas a cabo en el marco del PRTR a medio y largo plazo.
- Gestión por el nuevo órgano competente del Ministerio de Hacienda y control económico-financiero por las diferentes autoridades independientes (Tribunal de Cuentas y Tribunal de Cuentas de la Unión Europea)
- 6. Importancia de los planes de *compliance* en la ejecución del PRTR y responsabilidad penal en la ejecución del PRTR, de la mano del control de la nueva Fiscalía Europea.



2) El segundo seminario versó sobre uno de los sectores objeto de análisis en el Informe sobre la Justicia Administrativa, el enjuiciamiento contable. El título del Seminario fue: "Semblanza de una jurisdicción desconocida: la jurisdicción contable".



El Seminario se impartió por Elena Hernández Salguero (Consejera del Departamento Segundo - Sección de Enjuiciamiento- y Consejera Cotitular del Departamento de Partidos Políticos – Sección Fiscalización del Tribunal de Cuentas-), y participó como discussant la profesora Ester Marco (investigadora encargada del análisis de la jurisdicción contable en el Informe CIJA-UAM y secretaria académica del CIJA). En este Seminario se debatió sobre las notas definitorias de la jurisdicción contable, así como la idoneidad de la existencia de una jurisdicción especial, diferenciada de la ordinaria, como es la jurisdicción contable. La alternativa a la existencia de la jurisdicción contable va en la línea de su incardinación, o disolución en el contencioso administrativo. Sin embargo, el análisis global y realista del contencioso administrativo lleva a concluir que la tutela judicial efectiva exige, en la actualidad, unos elevados niveles de eficacia y especialidad. Por ello, en este contexto, el Tribunal de Cuentas no es anacrónico, como ha sido afirmado por un sector doctrinal, sino todo lo contrario, es especialmente moderno, al ser un órgano constitucional con un alto nivel de especialización que le permite resolver problemas de elevada complejidad técnica. Este perfecto encaje no excluye la necesidad de introducir reformas en el enjuiciamiento contable, pero a nivel quizás más de funcionamiento, de la ley de funcionamiento, puesto que el enjuiciamiento contable es un "sistema laberíntico de competencia y procedimientos", sobre la cuales también se debatió.



## III. MEMORIA ECONÓMICA

# 1. Ingresos totales

Entidad	Concepto	Importe
Convenio CGPJ - UAM	Colaboración en la publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa	15.000 €
Convenio CEPC	Colaboración en la publicación del Informe sobre la Justicia Administrativa	2.000€
Colaboración Universidad de Castilla- la Mancha	Catedra de Gobierno Abierto de la UCLM-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	3.000€
Colaboración UAM	Funcionamiento del CIJA	3.600 €
CIJA	Fondos de funcionamiento	1.100,43 €
	TOTAL:	24.700,43€

### 2. Gastos totales

Concepto	1	mporte
Pago a colaboradores y personal		14.696,00 €
Edición Informe CIJA 2022		5.832,63 €
Presentación y difusión Informe CIJA 2022		1.052,25€
Seminarios		100€
Retenciones LOU (UAM y FUAM)		2.720 €
Servicios Web		26,55€
	TOTAL:	24.700,43 €

